



REGULARIZACION DE POSESION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAIZ Y CONSTITUCION DEL DOMINIO SOBRE ELLA OFICINA PROVINCIAL DE BIENES NACIONALES DE CHILOE

NOTIFICACIONES: Conforme al D. L. N° 2.695 de 1.979, Ley 21.108 de fecha 25 de Septiembre del 2018 que modifica la Ley 2.695 de 1979; las Resoluciones que se indican, de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Chiloé, acogió las solicitudes que se detallan, de regularización de posesión de inmuebles urbanos y rurales de las personas que se indican en la Provincia de Chiloé. Los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles, después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante. A ser publicados los días 01 y 15 de Junio de 2025 (1ª Y 2ª Publicación).-

PUBLICACIONES: 01 Y 15 DE JUNIO DE 2025

EMPRESA CONTRATISTA : CADESUR LTDA.
 N° REGISTRO :81/25.10.05
 PROYECTO : R.P.I. CONVENIO PARTICULAR

RES. N°149 (20/05/2025) PEDRO ORLANDO CÁRCAMO OYARZO, C. de I. N°8.217.352-8; Expediente N° 104 SAC 647529; Plano N°10201-9293-S.U; Cabida: 150,40 m²; Lugar; Calle Facundo Pérez N° 1040, Comuna de Castro. Deslindes: NORTE: Álvaro Roberto Vera Álvarez en línea recta de 12,50 metros, separado por cerco. ESTE: Claudio Antonio Rosas Soto en línea recta de 11,60 metros, separado por cerco. SUR: Juan Nemesio Velásquez Cárdenas en línea recta de 13,00 metros separado por cerco. OESTE: Calle Facundo Pérez en línea recta de 12,00 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Francisco Abel Irquen Gamín y Otros a fojas 150 vta N°155 del Registro de propiedad del año 1948, del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N°1108-26 de la comuna de Castro.

RES. N° 147| (20/05/2025) LUZ MIREYA CAICHEO AGUILAR, C. de I. N°12.594.809-K; Expediente N° 104 SAC 647530; Plano N°10201-9289-S.R; Cabida: 1385,05 m²; Lugar; Ten-Ten, Comuna de Castro. Deslindes: NORTE: Joaquín Aguilar en línea quebrada de dos trazos de 22,75 metros y 4,00 metros, Paula Mansilla Maldonado en línea quebrada de dos trazos de 25,00 metros y 13,90 metros y camino en línea recta de

4,60 metros todos separados por cerco. ESTE: Nora Gallardo Almonacid en línea quebrada de dos trazos de 15,75 metros y 22,40 metros separado por cerco. SUR: Omar Vidal Subiabre en línea quebrada de dos trazos de 6,65 metros y 39,80 metros separado por cerco. OESTE: Aristides García Carillo en línea quebrada de dos trazos de 14,80 metros y 5,70 metros y Cecilia Caicheo Aguilar en línea recta de 26,40 metros ambos separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Omar Antonio Vidal Subiabre a fojas 1468 vta N°1480 del Registro de propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N°1120-82 de la comuna de Castro.

RES. N°150 (20/05/2025) MARIA NINFA SOTO MARQUEZ, C. de I. N°8.948.384-0; Expediente N° 104 SAC 644403; Plano N°10205-9304-S.R; Cabida: 421,35 m²; Lugar; Piruquina, Comuna de Dalcahue. Deslindes: NORTE: Eleicer Alvarado Alvarado en línea recta de 21,60 metros, separado por cerco. ESTE: Eleicer Alvarado Alvarado en línea recta de 20,60 metros, separado por cerco. SUR: Eleicer Alvarado Alvarado en línea recta de 17,80 metros, separado por cerco. OESTE: Delia Cárcamo y Atilio Gueicha en línea recta de 22,50 metros, separado por camino. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Eliacer Alvarado Alvarado a fojas 1178 N°1294 del Registro de propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N°143-311 de la comuna de Dalcahue.

RES. N° 148 (20/05/2025) MARISOL ANGELICA NAVARRO MUÑOZ, C. de I. N°9.834.722-4; VERONICA DE LOURDES NAVARRO MUÑOZ, C. de I. N°8.784.750-0; JUAN AUGUSTO NAVARRO MUÑOZ; C. de I. N°13.169.853-4; RUBEN GILBERTO NAVARRO MUÑOZ, C. de I. N° 8.791.116-0 Expediente N° 104 SAC 642469; Plano N°10205-9281-S.U; Cabida: 442,05 m²; Lugar; Calle Teniente Merino N°010, Comuna de Dalcahue. Deslindes: NORTE: Obispado de Ancud en línea recta de 18,10 metros, separado por cerco. ESTE: Juan Augusto Navarro Muñoz y Otros en línea recta de 25,40 metros, separado por línea estaconada. SUR: Calle Teniente Merino en línea recta de 16,00 metros, separado por cerco. OESTE: Obispado de Ancud en línea quebrada de 3 trazos de 12,00 metros, 6,70 y 6,60 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Iglesia Parroquial de Dalcahue fojas 118 N°124 del Registro de propiedad del año 2000, del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N°7-19 de la comuna de Dalcahue.

CARLOS PATRICIO CHACÓN CAÑOLES
 JEFE PROVINCIAL (S)
 BIENES NACIONALES CHILOE.